



Lilia Aguilar Gil

Tarifa especial para el servicio eléctrico

Imposible pagar cuentas de miles de pesos solo por hacer uso de un derecho que, además, está garantizado por las leyes, y que no es otro que el acceso a la energía eléctrica. Las temperaturas que se prevén para este año en Chihuahua son de -10 y hasta de -15, y para primavera y verano, de entre los 40 y 45 grados, impensable no poder hacer uso de sistemas de aire acondicionado y calefacción, incrementado con ello el consumo eléctrico. Ante este panorama, las tarifas estacionales están superadas, vamos por una tarifa especial.

En 2018, la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (ENCEVI) indicó que, en México, existen poco más de siete millones de aires acondicionados en viviendas particulares. De estos, el 48.1% se concentra en los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua y Durango, regiones caracterizadas por climas cálidos y húmedos.

Con estas temperaturas, es obvio que, en temporada de calor, el aire acondicionado pueda elevar los costos del recibo de luz, un aire acondicionado de ventana de 1.5 toneladas usándose durante siete horas al día representa un incremento bimestral por \$4,528 pesos, acorde a cálculos de la Comisión Federal de Electricidad en 2023.

La realidad es que la mayoría de las familias no pueden pagar estos costos o si lo hacen, deben de dejar de gastar en otras necesidades básicas, aunado a esto, también es cierto que puede haber graves afectaciones a la salud y bienestar de la población derivado de temperaturas extremas.

Está plenamente documentado que las altas temperaturas pueden provocar golpes

de calor, deshidratación y enfermedades respiratorias. De igual manera, las temperaturas extremadamente bajas contribuyen a padecimientos como hipotermia y afecciones respiratorias severas. La falta de recursos para mantener un ambiente térmico adecuado en los hogares incrementa el riesgo de enfermedades e incluso muertes asociadas a estas condiciones.



Con el objetivo de atenuar estas consecuencias, se han implementado tarifas como la 1F, aplicada en algunos estados del norte del país durante temporadas de clima extremo, esta medida ha demostrado ser efectiva para mitigar el impacto de las altas tarifas eléctricas en las regiones más afectadas. Sin embargo, su aplicación estacional no resulta suficiente para las comunidades de la región fronteriza, obligando a las familias a depender del uso intensivo de sistemas de aire acondicionado y calefacción, lo que incrementa el costo de las facturas de energía.

La fijación de una tarifa eléctrica preferencial es una medida urgente y necesaria para proteger a las familias de la región fronteriza de los efectos adversos del cambio climático y las condiciones económicas desfavorables. Con esta iniciativa, se busca garantizar la equidad, el bienestar y el desarrollo sostenible en una de las regiones más vulnerables del país.

La tarifa preferencial se aplicará a hogares ubicados en regiones con temperaturas

extremas durante todo el año, con el objetivo de mitigar los efectos adversos del cambio climático y fomentar el bienestar social.

Proteger a las familias con este tipo de medidas, ayuda a garantizar el bienestar de las personas en todos los sentidos, desde el de salud, hasta el económico.